



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4100 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

## RESOLUCIÓN N° 437/2019-CCI

SALTA, 19 de diciembre de 2019

Expte. 16.270/17

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2008 y 2009, en el marco del Programa de Investigación N° 1637/0, presentadas por su Directora, la Dra. De Viana, Marta Leonor.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008 y 2009, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 63 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.150 (pesos, tres mil ciento cincuenta); y a fs. 66 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$2.562,22 (pesos, dos mil quinientos sesenta y dos con 22/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$2.162,78 (pesos, dos mil ciento sesenta y dos con 78/100) por no presentar certificados varios.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de la Nota N° 3075/19 mediante la cual la Dra. De Viana solicita de forma excepcional se reconozcan los gastos realizados en relación a las certificaciones faltantes correspondientes al Subsidio 2009, considera las razones expuestas más que atendibles.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T E (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [clsec@unsa.edu.ar](mailto:clsec@unsa.edu.ar)

[presidcn@unsa.edu.ar](mailto:presidcn@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

## RESOLUCIÓN N° 437/2019-CCI

Despacho N° 347/19 de fecha 09 de diciembre de 2019,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En su Décima Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019)

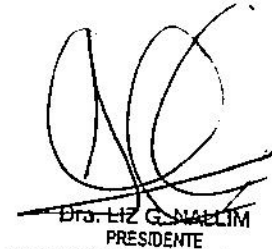
#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Programa de Investigación N° 1637/0, presentada por su Directora, la Dra. De Viana, Marta Leonor, DNI N° 12.244.589, por el monto de \$3.150 (pesos, tres mil ciento cincuenta).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Programa de Investigación N° 1637/0, presentada por su Directora, la Dra. De Viana, por el monto \$4.725 (pesos, cuatro mil setecientos veinticinco).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ C. NAEELIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa